

EL BALEAR.

PALMA.—LUNES 5 DE FEBRERO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

CORTES CONSTITUYENTES.

Del Leon Español copiamos la siguiente reseña de la sesion celebrada el dia 29. Grave y profunda sensacion habra causado en todos los asistentes la sesion, como la producirá indudablemente en todos los lectores dada á la estampa. En el deber en que estamos de transmitir al público el juicio de las sesiones, aseguramos con la mayor franqueza, con la lealtad de españoles y de escritores imparciales, que es sumamente difícil la exacta referencia de la sesion indicada. El asunto era importante, trascendental: los oradores de reconocido valer y de indisputable autoridad. Dicho queda, pues, que el salon de las cortes debia presentar un aspecto imponente, y en efecto así fué.

Dos principios abstractos, dos pretendidos axiomas filosófico-políticos; dos problemas irresolubles, á no ser por la palabra divina, lucharon frente á frente en la cámara. Con energía, con valor, con elevacion, con independencia el uno, el de la preexistencia en las sociedades del poder y la forma varia de sus manifestaciones; con facilidad, con aspiraciones, con reminiscencias enciclopédicas, con aplicaciones prácticas, con ambicion de popularidad el otro; el de la soberanía nacional. Los dos campeones, oradores de primer empuje y de justo renombre en el salon del Espiritu Santo, los señores Rios Rosas y Olózága, rompieron lanzas en defensa de sus escuelas respectivas. Y sin embargo, ¡oh esterilidad del asunto! ¡oh metafísica política, cuán inútil eres para los casos prácticos, para labrar la felicidad de las naciones! Pueblo español, que oías en la sesion de ayer, ¿qué aprendiste? Pueblo español, ¿qué leerás hoy? ¿qué aprenderás provechoso á tu paz y bienestar? Valiera mas que algunos puntos teológico-políticos se escusaran, puesto que á nada conduce una controversia, hija de escuelas paralelas, y que por lo mismo no llegarán nunca á tocarse. Se trataba de resolver, repetimos, un problema irresoluble, el cual no ha hecho por cierto falta en seis mil años que cuenta el mundo de vida; un problema que, no habiendo sido objeto de la revelacion, continuará siempre produciendo conflictos, disturbios y colisiones en los pueblos, y torrentes de sangre, sin mejorar por cierto la condicion social. Y sino preguntáremos nosotros, lleva el alma de fe y el corazon rebotando esperanza en la regeneracion de la humanidad por los principios de eterna é incuestionable verdad del Evangelio; ¡la moralidad y fraternidad universal, esto es, la justicia y la equidad, dependieron ni dependerán nunca de su resolucion? ¿A qué, pues, provocar, insistiremos en ello, á qué producir con estériles é inconvenientes manifestaciones políticas, luchas que exasperan los ánimos en el parlamento y matan la fe política en la sociedad, cuando era provechoso y prudente y altamente necesario el silencio sobre tales cuestiones?

¿Culpáremos por ello á los mantenedores del palenque en el dia de ayer? ¿Rechazáremos sus armas por de mal temple? Nada menos que eso. Cúlpese en caso á la comision, que ni apreció la trascendencia de las teorías lanzadas á la arena del debate, ni la inutilidad prácticamente, cuando menos, de las manifestaciones. La lucha era necesaria, y como necesaria evidente.

La comision encargada de presentar el proyecto de bases para la futura Constitu-

cion, redactó la primera consignando en ella el principio de la soberanía nacional, de la manera esplicita que ya conocen nuestros lectores; y el señor Rios Rosas, individuo de la comision, formuló un voto particular, diciendo que *toda potestad publica emana de la nacion*. Creíamos nosotros que ya en el caso, inútil, de hacer la declaracion de dónde reside la soberanía: á los más radicales habria satisfecho esa fórmula, que no es sino la traduccion de un principio más alto, *omnis potestas á Deo*, concediendo que su ejercicio, ó sea la soberanía humana, corresponde á la nacion. Pues bien; eso que creemos no admitirá la verdadera, la genuina escuela doctrinaria, el moderantismo, y que tampoco aceptamos nosotros, esa fórmula del señor Rios Rosas escandalizó á los señores de la mayoría, y exceptuando acaso á algunos correligionarios políticos del orador, á toda la Cámara, y mas aun por consiguiente á la minoría radical. Negar el principio de la soberanía nacional dice el radicalismo, ó sea el partido progresista y la falange democrática, es renunciar el derecho divino de los reyes. Y nosotros contestamos que fijar absolutas, crear axiomas teológicos en política, es crear absurdos, es establecer el error, dogmatizarlo y santificarlo. ¡Pequeñez y vanidad humana! ¿Queréis saber nuestro pensamiento? Os lo diremos, representantes de la nacion española, aceptando vuestro pretendido principio: os lo diremos, españoles representados por y sin vuestra voluntad: *Omnis potestas á Deo*. Sí, toda potestad emana solo de Dios; y á no negar estúpidamente su existencia, tenéis que reconocerlo y confesarlo y proclamarlo así. La soberanía en el mundo, en una y en todas las sociedades, no es mas que un reflejo de Dios; y como tal, indivisible, y único, y eterno, y *congémito*, como decia equivocadamente el campeón de la soberanía nacional, hablando de esta, y coexistente además con la sociedad. ¿Qué es, pues, lo que se halla formulado y tangible, y sin embargo variable en esta? Su ejercicio; sola y puramente su ejercicio; ¿y cómo? Por la voluntad de Dios de una manera invisible, *providencialmente*; y que no por eso quita á las sociedades el albedrío universal, que es la suma, mas bien que de las voluntades, de la aquiescencia de unos y otros, de la generalidad pasiva de los gobernados. Cuando en las monarquías un crimen ha manchado las gradas del Trono, como en tiempos de Aulfo, por un motin popular, ó en los de D. Pedro, por el bando de don Enrique; cuando las abdicaciones espontáneas, como la del emperador Carlos I, ó las forzadas, como la de Carlos IV; cuando las minorías turbulentas, como la del hijo de doña María de Molina, ó de Isabel II; cuando los trastornos populares, como el de la sacudida contra la tiránica Albion por los norte americanos, ó los cadalsos regicidas del mismo pueblo inglés y del francés cambiaban la forma de su gobierno ante la Europa, en la historia moderna; y en la historia antigua, cuando Grecia obedecia á sus magistrados, ó se humillaba ante Pericles; y Roma sacrificaba á sus reyes ante el cadáver de una matrona, como cuando las legiones de la república y las águilas del imperio recorrían el mundo entonces conocido: en todos esos casos, decíamos, ¿hubo quien desconociese teóricamente la legitimidad del mando supremo, de la potestad suprema, ni la accion de los reyes, ni la reaccion de los pueblos? ¿Se ejercitaba ó no la soberanía por tan opuestos

agentes? ¿Y no fueron tan legítimos los senado-consultos como las leyes y los plebiscitos? ¿Y las capitulares de Carlo Magno no fueron tan legítimas como la *Bula de oro* de Carlos IV de Alemania y la ley sálica de los franceses, y los decretos republicanos del directorio y las leyes del imperio? ¿De dónde ha nacido, pues, esa legitimidad, esa sancion de aquellos pueblos tan distintos en épocas, costumbres y civilizaciones? ¿De dónde? Del consentimiento público? general y constante en un largo período de tiempo; legitimando así los crímenes mas espantosos en moral como los principios mas absurdos en política, y sin embargo, salvadores mil veces como la dictadura, subyugados unas veces los pueblos por la fuerza de las armas, por la superioridad de las luces otras, y muchas por la fusion de ambos principios ó fenómenos sociales, siempre, en fin, y exclusivamente por la voluntad de Dios, por un hecho providencial.

Sociedad sin gobierno; hé ahí el absurdo. ¿La historia, la tradicion, los hábitos os dan una soberanía que se ejerce bien? amada y respetada sin curaros de su origen. El hecho es lo importante, el origen se pierde en la noche de los tiempos y es indiferente de todo punto.

Con dolor lo decimos: venga la paz, con ella el orden, y constituid al pais lo mejor y lo mas pronto posible, que ese es vuestro deber, representantes. Y no desconocáis los siguientes principios incuestionables y de nuestra historia contemporánea, llámese revolucion, llámese como quiera. Que no sois omnipotentes, como soñais algunos de vosotros, porque existís en virtud de un reciente decreto real, emanacion del poder real, que existe como existió durante la revolucion de julio y que no lo salvasteis entonces ni siquiera lo respetasteis vosotros, porque no existiais, sino que el pueblo de Madrid lo miró como necesario para su propia salvacion en ólio á la anarquía que se habria desencadenado si hubiese sido conmovido; poder real que el pueblo en sus manifestaciones francas y sensatas en medio del fuego, como sobre las barricadas, lo invocó siempre sin ponerlo en tela de juicio; que en vuestro programa de Manzanares, bandera de la revolucion y voz de ataque á un gabinete tiránico y opresor, se representaba con toda su elevacion y dignidad; poder real al cual entonces, antes y ahora le habeis visto ejercer actos propios de la potestad real, como corresponde en los gobiernos representativos, pues os ha convocado y os ha abierto las puertas del Congreso y os ha dicho *legislad y constituid á España* como buenos patricios y de una manera que yo pueda aprobar. Y lo oisteis y asentisteis á sus palabras; y como el poder real siempre ha tenido participacion en el poder legislativo, pues sino fuera poder real ni tendria parte en el ejercicio de la soberanía; usará de él porque sois bastantemente ilustrados, constituyentes, para desconocer estos principios, y demasiado leales á vuestros representados y mandantes para defraudarlos en sus deseos; reconocierste la sancion, y sino lo hicierste, que si lo haréis, caerá sobre vosotros la inmensa responsabilidad de los conflictos á que nos espondrá necesariamente el partido reaccionario y proscrito, y el partido naciente de la democracia; y cuenta que sois, por desdicha; poco fuertes para contrarrestar á tantos enemigos. Narremos ya.

La importancia de la materia, objeto del

debato de ayer, nos ha arrastrado, á pesar nuestro, á hacer las anteriores reflexiones, dejando de consignar como fieles cronistas la manera enérgica, elevada y grandilocuente con que el antiguo jefe de la oposicion conservadora defendió su voto particular. Preciso es confesarlo: el orador que tiene siempre el envidiable privilegio de subyugar y de imponer con su poderoso acento á nuestras asambleas; el orador comparable en este pais y en este siglo al águila de la elocuencia francesa, al célebre conde de Mirabeau, es el señor don Antonio de los Rios y Rosas. Su fuerza de argumentacion es tan irresistible, su prestigio como hombre probo y como diputado rayan tan alto, que nada es mas frecuente que verle imponer silencio á una mayoría llena de impaciencia ó de agitacion, que verle arrancar los mas unánimes aplausos de sus mismos adversarios políticos, como sucedió en la memorable sesion del 29.

El señor Olózága estuvo pálido, difuso, inoportuno y débil al lado de su terrible antagonista.

En lo mas ardiente de su peroracion le habia lanzado este un indestructible argumento *ad hominem*, leyendo unas palabras pronunciadas por el señor Olózága en la Cámara de diputados el dia 28 de junio de 1850, declarando que el principio de la soberanía nacional no debia figurar dentro de la Constitucion, so pena de que esta se estuviese *deshaciendo perpetuamente*. Comprendiendo con su reconocida habilidad parlamentaria, el caudillo del progreso, lo imposible que era romper el estrecho círculo de hierro, dentro del cual lo habia aprisionado el ministro de julio; se escapó por la tangente y se permitió una digresion tan infeliz y peligrosa acerca de la legitimidad del trono de nuestra augusta soberana, que estamos seguros de que á estas horas ha provocado ya las mas interesadas alabanzas de los órganos del partido absolutista en la prensa; con lo cual dicho se está que merecieron y merecen esas imprudentes é impremeditadas frases la mas fuerte censura y condenacion de todos los buenos liberales españoles.

¿Saben nuestros lectores lo que ha revelado ayer el señor Olózága? Que el derecho de doña Isabel II al trono español, no ha existido nunca mas que por la voluntad de las Cortes; que los *inoentes* hijos de don Carlos fueron ramas cortadas como su padre del tronco de la sucesion. ¡Bieo por el caudillo uel progreso, que, en odio á los moderados, hace buenos los argumentos de los carlistas, y se atreve como político á confundir una alta cuestion dinástica con una miserable de mayorazgos! ¡Bieo por el orador que pudo hacer creer á muchos que ignoraba (como letrado) hasta los principios de nuestra legislacion con los fundamentos del derecho de doña Isabel II á la corona de España! ¡Lástima nos dió ver desde la tribuna a don Salustiano, aplaudido por los secuaces del absolutismo: no le envidiamos su triunfo!

Pocas veces, en fin, ha tendido su vuelo oratorio el señor Rios Rosas con mas arrogancia y majestad que en la sesion de ayer: ninguna hemos tenido el sentimiento de contemplar al señor Olózága tan inferior á sí mismo, tan poco digno de la alta reputacion que goza y de la innegable trascendencia y elevacion del debate.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Los partes telegráficos no escasean; pero si escasean las noticias interesantes. Suspendidas las operaciones militares, ha desaparecido lo que principalmente llamaba la atención. En cambio hay que fijarla en las negociaciones diplomáticas, con particularidad en las que se siguen entre Austria y Prusia. Nuestros lectores tienen ya conocimiento de las notas que se han cruzado de gabinete a gabinete, pero lo que probablemente ignorarán es que de este asunto va á conocer en breve la Dieta germánica. Antiguamente, cuando existía el santo imperio, y era en él Austria preponderante, la Confederación solía manifestarse unánime, con especialidad en las cuestiones trascendentales. Pero á medida que ha ido engrandeciéndose Prusia, así esta potencia como Austria han procurado cada una por su parte asegurarse parciales. El primer ejemplo de escisión notable se presentó en 1849. Austria, amenazada en su existencia por la ambición prusiana apeló, á los instintos conservadores, y encontró en sus confederados bastante apoyo. Prusia, á pesar de encontrarse á la cabeza de los intereses materiales de la Confederación, se vió casi abandonada, y á esta circunstancia se debió el desenlace favorable que tuvieron las cuestiones iniciadas por la revolución de 1848. Hoy por el contrario, Prusia es la que apela á sus confederados, con la circunstancia de que encuentra apoyo en algunos de ellos, y esta es sin duda la razón por qué aquella corte emplea en sus comunicaciones diplomáticas un tono que raya en arrogante, y una decisión que no estábamos acostumbrados á ver en ella. La cuestión será, pues, sometida á la Dieta, y lo único que hasta ahora puede asegurarse es que no habrá unanimidad en la discusión. Nada se aventura tampoco en afirmar que antes que esta recaiga habrá pasado mucho tiempo, porque la Dieta obra con gran lentitud; de modo que no será fácil que Austria entre resueltamente en campaña tan pronto como se quiere.

Ya hemos indicado que nada hay con respecto á operaciones militares. Hay, sin embargo, preparativos para ellas, porque desde que una parte del ejército turco del Danubio ha pasado á Crimea, los rusos están reuniendo fuerzas de mucha consideración en aquella parte. Por Odesa no cesan de pasar tropas que van de Besarabia.

Con respecto á las operaciones de los turcos se habla con variedad: unos suponen que tratarán de apoderarse de Perecop ó de dificultar al menos las comunicaciones de los rusos; otros quieren decir que se situarán al norte de Sebastopol á fin de hacer el embestimiento de la plaza. Aunque es cierto que los turcos pueden apoyarse en Eupatoria, creemos que su situación va á ser muy arriesgada, porque permaneciendo aislados y sin poder ser socorridos por el ejército aliado que está á la banda sur de Sebastopol, es muy fácil que los rusos carguen en masa sobre ellos y los deshagan. La concentración, particularmente en tierra enemiga, es el principio de la guerra, y no comprendemos como en la de Crimea hay un ejército que va á operar aisladamente.

INGLATERRA.

El parlamento inglés ha vuelto á reunirse y en la primera sesión, nada importante ha ocurrido. Lord John Russell manifestó en la cámara de los comunes que ni se habían entablado negociaciones sobre las cuatro bases, ni se habían dado poderes para ello. Estos asuntos no ofrecen por ahora grande interés, estando el ministerio inglés como está, según las noticias telegráficas, en crisis. No tardaremos en saber el resultado de ello, aunque desde ahora puede asegurarse que la fracción prelista quedará fuera del gabinete, y que lord Palmerston figurará en el nuevo en primera línea. Es decir que desaparecerá el ministerio de coalición, y que será un ensayo mas frustrado entre los muchos á que desde hace seis años está apelando el sistema parlamentario para constituir mayoría sin poderlo conseguir. Todo lo que enseña la historia del gobierno representativo en Inglaterra va desapareciendo desde que, con la reforma electoral, se perdió la tradición y la base en que se apoyaba la representación nacional.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de enero.

No podemos dar asenso á las siguientes noticias que han comunicado al Buen Sentido. Dice este periódico que ha sido nombrado fiscal de la audiencia de Oviedo un empleado muy subalterno á quien seguía aquella audiencia la friolera de cuatro causas.

Y añade el Correo Universal de anoche que también ha sido nombrado juez de Algeciras el padre político del diputado señor Vargas Alcalde, pasando de un golpe de una promotoría fiscal á un juzgado de término para lo cual ha sido necesario separar al antiguo y dignísimo funcionario que lo desempeñaba.

Es completamente falso lo que han dicho algunos periódicos de haberse celebrado en Bayona misteriosas reuniones entre los señores Córdoba, Mazarredo, Roncali, Santiago, Vista-Hermosa, Benavides y otros; es falso que el señor Zaragoza haya hecho tantos viajes y que el duque de Valencia esté en Bayona; y por último, por no ser verdad ni aun lo que ha dicho La Epoca al rectificar estas noticias, es falso también que el señor Zaragoza marchase á San Juan de Luz, y falso el que fuesen alarmantes las noticias que recibí del estado de salud de su esposa, y falso que esta señora resida en dicha ciudad desde el mes de mayo.

Aquellas noticias son hijas de los inventores de paparruchas, y estas de la oficiosidad con que La Epoca quiere hablar de todo, dándose aires de periódico muy enterado, aun en aquellos casos en que no sabe nada.

Leemos en El Occidente:

«En un diario de la democracia hemos leído dos cartas, una de San Sebastian y otra de Vigo, en las cuales se denuncian conspiraciones y se nombra como autores de ellas á diferentes personas.

Nada tenemos que decir del hecho ni de la mayor parte de los nombrados. Pero hay uno de estos, el señor Zaragoza, del cual nos consta de la manera mas evidente que es incierto lo que en las citadas cartas se asegura. Sabemos cuales son las opiniones políticas de este señor, y quizás no se acuerdan las nuestras con las suyas en bastantes puntos; pero estamos muy lejos de permitir, teniendo como tenemos conocimiento de las causas enteramente extrañas á la política que han obligado al señor Zaragoza á ir á Bayona, y siendo como somos sus amigos, que así se le designe á la vigilancia del gobierno.

Desafiamos al autor de la carta á que nos referimos, y á quien no conocemos, ó á la persona que de ella se presente como responsable, á que pruebe ni siquiera con indicios, nada de cuanto dice acerca del señor Zaragoza.

Escusado es manifestar que hacemos esta rectificación sobre la fé de nuestro convencimiento y competentemente autorizados para ello.

Vuelve á hablarse, y con fundamento, de crisis ministerial. El famoso programa del señor ministro de Hacienda ha ido mucho mas allá de lo que pretendía el ministerio, y aun de lo que quería el mismo señor Madoz; pero el nuevo Necker español, volando en alas de su entusiasmo y embriagado con los aplausos de la Asamblea, fué remontándose como Icaro y como tal se hundió en el polvo, de donde parece que piensan levantarlo sus colegas, para que vaya á reposar junto á la fresca huesa del Caltañazor ministerial, y relevarlo con otro que ofrezca menos y pueda cumplir lo que ofrece, sin menoscabo de los mas sagrados intereses de nuestro país.

Dice El Clamor Público:

«A consecuencia de la escitación del ayuntamiento á los propietarios de Madrid que tienen pendientes de construcción sus obras, para que en obsequio de la clase trabajadora procuren activarlas, parece que son varios los que secundando tan patriótico y humanitario objeto, se han apresurado á manifestar su conformidad y dispuesto dar ocupación á muchos jornaleros.

Con el fin de que su ejemplo sirva de provechoso estímulo, al mismo tiempo que de título al aprecio público, convendría que se fuesen publicando en la Gaceta y Diario oficiales los nombres de las personas que han acudido al llamamiento.»

El señor marqués de la Vega Armijo y otros diputados van á presentar una adición al proyecto del Senado del señor Olózaga, proponiendo que la tercera parte se componga de senadores natos en las siguientes categorías: capitanes generales de ejército y armada, arzobispos, presidentes por elección que hayan sido de los cuerpos colegisladores, presidentes de los tribunales supremos mientras lo sean, y el resto hasta el número necesario, los mayores contribuyentes de España.

Esta contribución encuentra muchas simpatías en la Cámara, y el mismo señor Olózaga no la combatirá con empeño. El señor marqués de la Vega Armijo está encargado de apoyarla.

A pesar de lo que se viene diciendo estos días sobre ofertas de muchos millones hechas al ministro de Hacienda por casas catalanas, uno de nuestros colegas, á quien unen según parece estrechas relaciones con el señor Madoz, niega terminantemente estos ofrecimientos; si bien manifiesta que nada tendrá de particular que varios capitalistas del principado presenten al gobierno algún proyecto para la adquisición del terreno del derribo de las murallas, en cuyo caso cree que habrá en todo la publicidad debida.

(Leon Español.)

GACETILLA.

EL PROGRESO.

Lo que en el plano de Madrid es una plaza, en política es un partido.

D. Juan Nicasio Gallego hizo un descubrimiento geográfico marcando el camino mas cómodo y mas breve para llegar á la plaza del Progreso.

El general O'Donnell, menos fuerte en geografía, quiso penetrar en aquel recinto por la calle de la Magdalena.

Por un capricho topográfico, la plaza del Progreso presenta poco mas ó menos la figura de un ataúd, y hay quien asegura que esto no es capricho, sino un misterio; que no es casualidad, sino providencia.

Cualquiera observa á primera vista que la plaza del Progreso está colocada detrás de los estudios de San Isidro.

Y nadie duda que los estudios vendrán con el tiempo á ser víctimas de la plaza del Progreso, para que esta pueda desembocar con desahogo en la calle de Toledo.

Así explican algunos la fúnebre figura de esta plaza, exclamando con Victor Hugo: «Esto matará á aquello.»

Tal es un punto de vista del Progreso aplicado á la Policía Urbana.

Aplicado á la política, es otra cosa, sin dejar de ser lo mismo.

Es un admirable capítulo de doctrina práctica, en el que los hechos no tienen nada que ver con los principios.

Es como si dijéramos la vista de un ciego.

La indigestión del hambre.

El sol de media noche.

La frondosidad del desierto.

Imaginémonos un hombre que á fuerza de andar de prisa no le queda tiempo para llegar al sitio adonde pretende ir, y tendremos una idea exacta del progreso presente.

Aplicado á la administración, es mas correcto.

Desocupa el Erario para que duerman en él cómodamente las obligaciones del Tesoro.

En pintura prefiere el cuadro del Hambre al de la Cena.

En música es aun mas esquisito su gusto.

Esta por el silencio de Sancho.

A las notas de un violon, baila satisfecho alrededor del arca.

Para probar la tranquilidad de su espíritu, se deshace en serenatas.

En historia lleva sus conocimientos mas allá de Roma y Grecia, desde el año 40 al 43.

En el comercio ha suprimido los cambios para evitar disputas.

Y á fin de que las tiendas y los almacenes no se queden sin géneros por culpa del público, ha prohibido el dinero para evitar la venta.

¡Oh Progreso!

Al echarte la última pincelada, recuerdo que los lacedemonios tenían horror al trabajo, y pasaban el día en el gimnasio ó en la plaza pública.

Recuerdo también que comían salsa negra y que adiestraban en la carrera á sus mugeres desnudas.

(Padre Cobos.)

LAS TRES CANCIONES DEL MES DE MAYO. Con este espigrafe inserta un diario el siguiente himno:

Divino mes de mayo,
mes de las flores,
que preñado te acercas
de nubarrones.
¡Con que alegría
te esperan los antiguos
gefes carlistas!

Cancion de los carlistas.

El pueblo sufre—la union fracasa,
la Reina reina—solo en el nombre,
no hay un ochavo—ni aqui ni en casa,
ni hay entusiasmo—ni fé en un hombre,
Vacila O'Donnell—tiembla Espartero,
no gasta el rico—y el pobre ayuna,
pilla destinos—el bullanguero,
y el buen patricio—queda á la luna.

¡Al arma compañeros!
Marchemos á la lid,
que ya Madoz nos abre
las puertas de Madrid.

Divino mes de mayo,
mes de las flores
que preñado te acercas
de sinsabores;
¡Con cuanta, cuanta
alegría te esperan
Batllés y Albaida!

Cancion de los demócratas.

Por un gobierno débil nos vemos hoy minados, se acallan nuestros gritos con barras de turrón, tenemos en las Cortes bastantes diputados para eclipsar la gloria de Cabet y Proudhon.

Al venir á este mundo, nuestra razón lo abona, todos somos iguales, nacimos á gozar.... ¡No quede rey con cetro, ni cura con corona, ni grande en su palacio, ni imagen en su altar!

¡Muchachos! nuestro día

ya llegó,

si tenemos osadía.

¡Pronto! ¡pronto!

El gobierno que no es tonto,

nuestro triunfo preparó.

Divino mes de mayo,
mes de las flores,
que preñado te acercas
de nubarrones;
¡Con cuánto gozo
te esperan impacientes
los revoltosos!

Cancion de los revoltosos.

El que trabaja y se afana
de la noche á la mañana
en tiempos como el presente,
tiene la cabeza vana
y no saldrá de ercribiente.

Descansemos,
conspiremos,
ó hagamos que conspiramos,
que si no pagan los amos,
de otros amos cobraremos.

No hay patria como esta patria,
ni lides como estas lides,
ni Cortes como estas Cortes,
ni libros como estos libros.

PALMA 5 DE FEBRERO.

Las esperanzas que abrigábamos ante la llegada del correo de ayer de rectificado el acuerdo de las cortes tomada en la sesión del día 26 acerca del acuerdo con que consignaron haber recibido el

titulado *Nulidad de la definicion dogmática de S. S. Pio IX acerca del misterio de la Inmaculada Concepcion*, quedado fallidas. Desgraciadamente el hecho es cierto, y si grande fué el asombro que en nosotros causó, no es menor el que demuestran los periódicos de la patria, en las sentidas líneas que transcribimos á continuacion.

Católico se espresa así:

Una honda pena y profundo sentimiento visto anunciado en el *Diario de Avisos* en los carteles por las esquinas un folleto con el título de *Nulidad de la definicion dogmática de S. S. Pio IX acerca del misterio de la Inmaculada Concepcion*; y esa pena y ese sentimiento sido tanto mayores cuanto que españoles somos ha debido contristarnos mucho al verse semejante folleto en la corte misma de esta nacion católica que tiene por patrona la santísima Virgen en el misterio de su Concepcion Inmaculada, y que antes y mas que nunca otra nacion y hace ya ciento dos años con las mas vivas instancias á los Romanos Pontífices lo que actualmente acaba de decretar S. S. Pio IX.

Por fortuna la general aceptacion con que España, en la corte misma de esta nacion católica, ha sido recibida la decision de S. S., y la multitud y solemnidad de las funciones religiosas con que empezando por la Capilla del Rey de nuestros monarcas ha sido y continúa festejandose este memorable acto de Pio IX y lo profundamente arraigada que está en el ánimo de todos los españoles la piedad y devocion á la Concepcion Inmaculada; por fortuna, decimos, todo esto es la refutacion mas decisiva de semejante folleto.

Faro Nacional dice lo siguiente:

Como hemos podido leer sin profundo dolor y con mucha amargura, el acuerdo de las Cortes en la sesion del viérnes último, por el que se declaró públicamente que se recibia con aprecio, un folleto de D. José Jimenez Teixidó, cuyo temático designio es probar la nulidad de la definicion dogmática acerca de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Increible parecería á no verlo, que haya un español católico que ponga en duda la creencia dulcísima que es hoy el consuelo de la cristiandad; ó que dispute al ménos, la validez de esta declaracion dogmática, hecha por el Vicario de Jesucristo en la tierra. Y es lo mas extraño del caso, que el autor del tal folleto, doctor segun parece, ha jurado defender este santo misterio, contra cuya declaracion quiere hoy oponer su vano y temerario juicio frente á frente de la decision solemne y augusta del Padre comun de los fieles. Solo en los calamitosos tiempos que alcanzamos, pudiera llegar la irreverencia y la temeridad á tal grado de escándalo.

Pero no es el lamentable extravío del autor lo mas pasmoso del suceso; sino el acuerdo de las cortes que acabamos de citar. ¿Qué juicio formará la España del catolicismo de sus legisladores, cuando sepa que han recibido con aprecio la impugnacion del dogma dulcísimo de la Inmaculada Concepcion de María, despues de haber saludado hace pocos dias con escandalosas sonrisas la invocacion del augusto misterio de la Santísima Trinidad? Si los hombres que asi se conducen representan la voluntad nacional, será preciso confesar con dolor que la nacion española ha degenerado lastimosamente de su noble caracter, y que se ha despojado de su religiosidad, que era el mas brillante florón de sus inmortales blasones.

Pero no: semejantes sentimientos son solo del partido turbulento y revolucionario que predica la *tolerancia de cultos* y la *libertad de conciencia*; no son los sentimientos de la nacion que acude gozosa á los templos del Dios verdadero, á celebrar el sacrosanto misterio que eleva á la categoría de los dogmas de la fe, la celestial y deliciosa creencia que abriga la cristiandad hace largo tiempo, y cuya defensa han jurado hasta ahora los españoles con singular júbilo y entusiasmo.

No queremos renunciar al consuelo de creer que semejante acuerdo de las Cortes será una *inadvertencia*: pero pronto hemos de verlo, si nuestros legisladores disponen que se haga inmediatamente la rectificacion oportuna. Aun en el supuesto mas favorable que puede ha-

cerse, de que fuera tan irreverente acuerdo una inadvertencia, daría una tristísima idea de la precipitacion y falta de examen y criterio con que se procede en los negocios, hasta el extremo de no parar siquiera mientes en despropósitos é impiedades tan graves como la del asunto á que nos referimos. ¡Asi se tratan los objetos mas respetables y ságrados! ¡asi se decide tal vez de la suerte de las naciones!

La recogida del folleto acordada por el gobernador, y la acusacion que contra él va á presentarse ante el tribunal competente á instancia del señor Vicario eclesiástico, formarán un singular contraste con el aprecio que han dispensado las Cortes á la obra en cuestion. Es un pasmo lo que vemos y oímos á todas horas! los legisladores de 1855 van á dar á la nacion largos dias de gloria y de ventura, y hacer la envidia de la Europa civilizada, si prosiguen impávidos por la senda que han emprendido.

Apesar de cuanto dejamos transcrito, en nuestro afán de lavar la fea mancha que tal determinacion haría que recayese sobre la religiosidad nunca desmentida de la católica España, queremos creer que el acuerdo que nos ocupa fué tomado en medio de la confusion que de ordinario reina en la Asamblea, que al llegar á oídos de los representantes que en ella tienen asiento los justos clamores del público y de la prensa se apresuraran á rectificarlo, y que la negativa contestacion dada por el decano de los promotores fiscales de Madrid al vicario eclesiástico que le invitó á sostener la denuncia del mencionado folleto ha nacido de la poca independenciam de aquel funcionario que, teniendo en cuenta el aprecio de las cortes manifestado en vez de la obra, no creyó prudente rebelarse contra él, por mas que el gobernador de la provincia hubiera mandado recojerla.

Autorizanos á pensar de esta manera la opinion que tenemos formada del actual ministro de Gracia y Justicia, fundados en sus propias palabras.—Su señoría en la misma sesion del 26 dijo que la corte de

Roma no era un poder extranjero cuya accion esté mas allá de nuestras fronteras, sino que ese poder ejerce su accion en casa, es doméstico, y obra sobre lo mas sagrado de los españoles, sobre sus conciencias.—Pues bien; el cumplimiento de estas palabras es lo que exigimos: un gobierno en cuyo seno se hallan hombres que piensan como el Sr. Luzuriaga, no puede dejar pasar sin oponerle un fuerte correctivo el folleto del Sr. Teixidó: unas cortes que se llaman españolas, no deben recibir con aprecio unas doctrinas que se hallan en contraposicion de las que profesa la inmensa mayoría del pueblo que representan.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

ELECCION.—En la que ayer concluyó en Palma, para nombramiento de un diputado á cortes, obtuvo durante los tres dias D. Jacinto Feliu y Bonet, abogado, único candidato, presentado por el partido progresista, 250 votos de 2.180, electores que cuenta esta ciudad.

Los sufragios obtenidos en Palma por el señor Feliu, ascienden á poco mas de una novena parte del número de votantes.

YA SE PROVEYÓ.—Ha sido nombrado comisario de vigilancia del distrito de esta capital don Lorenzo Feliu antes Nicolau. Esta plaza se hallaba vacante tiempo hacia.

GANGA.—Una de seiscientas libras anuales para empezar la vida turroneira, no es ningun bocado amargo: tampoco es incompatible con el patriotismo.

CADA COSA EN SU LUGAR.—Al decir que el *Genio* habia anunciado como mejora la construccion de una fuente al pie de la verja del huerto del Rey, costada por algunos vecinos, censuramos que fuera aquel el lugar escogido para colocarla; pero hoy, mejor informados, sabemos que se construirá á la entrada de la calle de San Juan. De esta manera se evitan los inconvenientes que se nos ocurrieron al tener noticia de aquel proyecto.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el día 3 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

| | PRECIO menor. | | | PRECIO mayor. | | |
|---|---------------|----|----|---------------|----|----|
| | L. | S. | D. | L. | S. | D. |
| Candéal xexa. cuartera. | | | | 5 | 14 | |
| Trigo { en la c. | 5 | 2 | | 5 | 8 | |
| { en el m. | | | | 5 | 2 | |
| Cebada (ordi) en ambos pu. | 2 | 11 | | 2 | 14 | |
| Habas del país en la cuarter. | | | | | | |
| Id. del contin. en el muelle. | | | | 4 | 16 | |
| Habichuelas. | | | | 7 | 10 | |
| Garbanzos. | | | | 7 | 10 | |
| Guijas. | | | | 3 | 18 | |
| Arroz. arroba | 4 | 13 | | 4 | 14 | 6 |
| Aceite. cuartan | 4 | 4 | 6 | 4 | 6 | |
| Vino co. viejo. cuartin. | 2 | 16 | | 2 | 18 | |
| Id. id. nuevo. | 2 | 6 | | 2 | 8 | |
| Aguard. de 19. | | | | | 8 | |
| Vaca libra. | | | | | 9 | |
| Carnero. | | | | | 9 | |
| Tocino. | | | | | 9 | |
| Leña de olivo partida. quintal. | | 3 | 6 | | 6 | |
| Id. de pino en troncos. | | 3 | 6 | | 6 | |
| Carbon. arroba. | | 5 | | | 6 | 4 |
| Algarrobas. quintal. | | | | 4 | 6 | |
| Almendron. | | | | 19 | 5 | |
| Queso | 13 | | | 16 | | |
| Lana. | 47 | | | 48 | | |

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:

Vapor-correo **EL BARCELONÉS**,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 7 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA DOROTEA VIRGEN Y MÁRTIR.

En tiempo de los emperadores Constancio Cloro y Maximiano Galebris padeció martirio por la fe insigne santa Dorotea en la ciudad de Cesaria de Capadocia. El presidente Aprisio la condenó á la garrucha y otros tormentos y ultimamente mandó que fuese descabezada. Cuando la llevaban al lugar del suplicio un gentil llamado Teofilo, como burlandose de Dorotea la dijo enviame del paraíso de tu Señor manzanas y rosas. Sinduda lo haré respondió la santa. Ya aguardaba el golpe de la espada cuando se le presentó un angel, trayendo en una canastilla tres hermosísimas rosas y otras tantas manzanas, y le envió á Teofilo viendo este el regalo y que era el mes de febrero y tiempos de grandes hielos fuera de sí comenzó á clamar el Dios de Dorotea es el verdadero Dios y pronto padeció martirio por Jesucristo. Fue martirizada el 6 de febrero del año del Señor 304.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. | Baróm. | Hygróm. |
|-----------------|---------|--------|---------|
| 7 de la mañana. | 8 grad | 28 4 | 75 |
| 12 del día. | 12 | 28 4 | 75 |
| 5 de la tarde. | 10 | 28 4 | 75 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 55 ms.

Pónese á las ——— 5 » 5 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 23 s.

ANUNCIOS.

ASOCIACION MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Distrito de las Baleares.

Se recuerda á los señores socios que el día 15 de los corrientes vence el plazo señalado para el pago del dividendo del primer trimestre, debiendose verificar en poder del señor tesorero D. Tomàs Escafí. Palma 3 de febrero de 1855.—Onofre Gonzalez, secretario.

Compras.

Se desea adquirir ó tomar en establecimiento un predio que diste de la ciudad 3 ó 4 horas, situado en lugar sano. En esta imprenta darán razon.

El que quiera vender un censo de 80 libras ó dos ó tres que compongan dicha cantidad acuda á esta imprenta y le informarán de quien desea adquirirlos.

Sirvientes.

Se desea encontrar dos criadas que sepan guisar y entiendan los demas quehaceres de una casa. Darán razon en la oficina de este periódico.

Alquileres y arriendos.

El que quiera arrendar un piso que reune bastante comodidad y alegres vistas, tanto con muebles, como sin ellos, puede verse con don Gerónimo Forteza que vive en la plaza de Cort, vulgo de las Copiñas.

En la casa zaguan situada en la calle de la cofradía de San Miguel, manzana 127, número 49, hay un segundo piso para alquilar con las comodidades apetecibles para una familia. Darán razon en el primer piso.

A la falda del Castillo de Bellver, situado el Terreno, hay para alquilar una casa de recreo, cómoda, alta, que disfruta de la hermosa vista de mar y tierra. Informaran en imprenta.

Ventas.

Se venden unas casas nuevas y de moderna construcción, consistentes en dos pisos ladrillados y una azotea. Están situadas frente al hospital militar de esta ciudad, ó sea reconada de Santa Margarita. En esta imprenta darán razon.

Almoneda.

Se hace de algunos muebles en la calle Carazas, número 18.

Correos.—Saldrá:

El de Mahon. Día 6 á las doce del día

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Poliorama mecánico.

Está de manifiesto todos los días en la plaza de San Francisco, inmediata al Borneo, de las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Entrada 6 cuartos, sillas 3 cuartos. El señor Aldo da funciones particulares de juegos de mano, magnetismo, y trasladado domicilio la fantasmagoria, todo á precio de poco.

Vive en la plaza de San Nicolas, número 45, entresuelo.

IMPRESIONTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.